

Ref.- SC05-15-010

ACTA Nº 10/1519  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES

**ALCALDE-PRESIDENTE**

Ilmo. Sr. D. Gabriel Amat Ayllón.

**TENIENTES DE ALCALDE**

D<sup>a</sup>. Eloísa M. Cabrera Carmona. [P]  
D. Jose Juan Rodríguez Guerrero. [PS]  
D<sup>a</sup>. Francisca C. Toresano Moreno.  
D. José Galdeano Antequera.  
D. Pedro Antonio López Gómez.  
D. José Juan Rubí Fuentes.

**FUNCIONARIOS PÚBLICOS:**

D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General.  
D. José Antonio Sierras Lozano, Interventor de Fondos Acctal.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día SIETE del mes de SEPTIEMBRE del año 2015, siendo las OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la DÉCIMA SESIÓN de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 13 de Junio de 2015, (B.O.P. de Almería Núm. 119, de 23 de junio de 2015) que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 18 de junio de 2015,

(publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 119, de fecha 23 de junio de 2015).

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el ORDEN DEL DÍA que es el siguiente:

1º.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 24 de agosto de 2015.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

2º.- 1.- DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

2º.- 2.- INFORME. Nº/Ref.: SJ07-15-043. Asunto: Extrajudicial. Daños al Patrimonio Municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 256/15. Compañía de Seguros: Allianz Seguros. Adverso: Limpiezas Almería S.L. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

3º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a la inadmisión de recurso por extemporáneo, expte. 79263985, sanción de tráfico.

3º.- 2.- SOLICITUD de cambio de material adscrito a la Licencia Municipal de Taxis nº 26.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

No existen asuntos a tratar.

#### ÁREA DE CIUDAD SALUDABLE

5º.- Único.- PROPOSICIÓN relativa a desestimar el recurso de reposición presentado frente a resolución de denegación de concesión de puesto de artesanía en Paseo Marítimo de Urb. Playa Serena.

#### ÁREA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

6º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del presupuesto del programa de intervención a favor de la Comunidad Gitana, en el marco del Plan Integral para la Comunidad Gitana Andaluza.

6º.- 2.- PROPOSICION relativa a la aprobación del Programa Preventivo Comunitario “Roquetas de Mar ante las Drogas” .

#### II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No existen asuntos a tratar.

#### III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes acuerdos,

#### **1º.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 10 de agosto de 2015.**

Se da cuenta del Acta de la Sesión Especial de Constitución de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de agosto de 2015, no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

#### I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

#### ALCALDÍA - PRESIDENCIA

#### **2º.- Único.- DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.**

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones:

678. Resolución de fecha 20 de julio de 2015, con expediente nº 123/15, relativo a conceder la baja del vado permanente licencia municipal nº 151/05 sito en Calle Olimpiadas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
679. Resolución de fecha 20 de julio de 2015, con expediente nº 124/15, relativo a autorizar la concesión de una reserva de espacio para carga y descarga sita en Calle Olimpiadas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.



680. Resolución de fecha 21 de julio de 2015, relativo a autorización para la explotación de la parcela 7-aguadulce con Hamacas y sombrillas para la presente temporada. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
681. Resolución de fecha 13 de julio de 2015, relativo a autorización para la explotación de la parcela 13-Urbanizaciones con Hamacas y sombrillas para la presente temporada. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
682. Resolución de fecha 14 de julio de 2015, relativo a autorización para la explotación de la parcela 22-Urbanizaciones con Hamacas y sombrillas para la presente temporada. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
683. Resolución de fecha 14 de julio de 2015, relativo a autorización para la explotación de la parcela 25-Urbanizaciones con Hamacas y sombrillas para la presente temporada. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
684. Resolución de fecha 17 de julio de 2015, relativo a autorización para la explotación de la parcela 6-aguadulce con Hamacas y sombrillas para la presente temporada. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
685. Resolución de fecha 17 de julio de 2015, relativo a autorización para la explotación de la parcela 5-aguadulce con Hamacas y sombrillas para la presente temporada. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
686. Resolución de fecha 17 de julio de 2015, relativo a autorización para la explotación de la parcela 3-aguadulce con Hamacas y sombrillas para la presente temporada. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
687. Resolución de fecha 17 de julio de 2015, relativo a autorización para la explotación de la parcela 1-aguadulce con Hamacas y sombrillas para la presente temporada. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
688. Resolución de fecha 17 de julio de 2015, relativo a autorización para la explotación de la parcela 2-aguadulce con Hamacas y sombrillas para la presente temporada. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
689. Resolución de fecha 23 de julio de 2015, relativo a aprobar la compensación de las deudas tributarias que se indican a los interesados que se relacionan. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
690. Resolución de fecha 23 de julio de 2015, relativo a aprobar la compensación de las deudas tributarias que se indican a los interesados que se relacionan. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
691. Resolución de fecha 23 de julio de 2015, con expediente nº 3/2015, relativo a suministro de ropa de protección de trabajo al personal al servicio de este Ayuntamiento por importe de 12.025,55 € IVA incluido. Prevención de Riesgos Laborales. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
692. Resolución de fecha 22 de julio de 2015, relativo a procede las devoluciones de las cantidades de 92 € y de 552 € en concepto de ingreso erróneo. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
693. Resolución de fecha 21 de julio de 2015, relativo a autorizar la asistencia de la profesora de música al curso Masterclass de Canto durante los días del 27 de julio al 31 de julio de 2015. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
694. Resolución de fecha 22 de julio de 2015, relativo a acordar la cancelación de las inscripciones registrales relativas a la Pareja de Hecho inscritos en el Registro de Parejas de Hecho con el nº 31 por mutuo acuerdo de los miembros de la pareja. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
695. Resolución de fecha 20 de julio de 2015, relativo a acordar la inscripción de la solicitud número 040792-201500000133-INS-L en el Registro de Demandantes de Viviendas Protegidas. Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
696. Resolución de fecha 20 de julio de 2015, relativo a acordar la inscripción de la solicitud número 040792-201500000134-INS-L en el Registro de Demandantes de Viviendas Protegidas. Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

697. Resolución de fecha 20 de julio de 2015, relativo a acordar la inscripción de la solicitud número 040792-201500000130-INS-L en el Registro de Demandantes de Viviendas Protegidas. Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
698. Resolución de fecha 20 de julio de 2015, relativo a acordar la inscripción de la solicitud número 040792-201500000131-INS-L en el Registro de Demandantes de Viviendas Protegidas. Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
699. Resolución de fecha 20 de julio de 2015, relativo a acordar la modificación de la solicitud número 040792-201500000132-MOD-L en el Registro de Demandantes de Viviendas Protegidas. Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
700. Resolución de fecha 20 de julio de 2015, relativo a acordar la cancelación por adjudicación de la solicitud número 040792-201500000129-CAN-L en el Registro de Demandantes de Viviendas Protegidas. Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
701. Decreto de fecha 20 de julio de 2015, relativo a aprobar el importe de 4.332,30 € a que ascienden las indemnizaciones correspondientes a los voluntarios de protección civil por el servicio preventivo de vigilancia y salvamento en playas periodo primera quincena de julio de 2015. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
702. Decreto de fecha 29 de junio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/426 que importa una cantidad total de 158.687,87 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
703. Resolución de fecha 23 de julio de 2015, relativo a denegar la ocupación de la vía pública por medio de barra portátil exterior y tenencia de música con motivo de las Fiestas de Santa Ana en el establecimiento sito en Avda. Antonio Machado. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
704. Resolución de fecha 21 de julio de 2015, relativo a autorizar la instalación de barra portátil con motivo de las fiestas de Santa Ana en el establecimiento sito en Avda. Antonio Machado. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
705. Resolución de fecha 20 de julio de 2015, relativo a autorizar la celebración de Fiesta de vecinos sito en Residencial Buenavista el día 1 de agosto de 2015. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
706. Resolución de fecha 16 de julio de 2015, relativo a estimar la reclamación patrimonial con expediente nº 72/2015 instada de oficio por el Jardinero Municipal al existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos en la cantidad de 110,00 € IVA incluido. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
707. Resolución de fecha 21 de julio de 2015, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial con expediente nº 5/2015 por no existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
708. Resolución de fecha 22 de julio de 2015, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial con expediente nº 47/2015 por no existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
709. Resolución de fecha 22 de julio de 2015, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial con expediente nº 9/2015 por no existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
710. Resolución de fecha 20 de julio de 2015, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial con expediente nº 44/2015 por no existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.



711. Resolución de fecha 23 de mayo de 2015, relativa a que las 8 alteraciones relacionadas correspondiente al listado del Lote 999 de fecha 23 de mayo de 2015 acordadas en el acto se incorporara al Padrón Fiscal del Ejercicio de 2015. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
712. Resolución de fecha 24 de mayo de 2015, relativa a que las 8 alteraciones relacionadas correspondiente al listado del Lote 999 de fecha 24 de mayo de 2015 acordadas en el acto se incorporara al Padrón Fiscal del Ejercicio de 2015. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
713. Decreto de fecha 24 de julio de 2015, relativo a que en el procedimiento abreviado 1300/2014 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
714. Decreto de fecha 24 de julio de 2015, relativo a que la representación de la funcionario indicada la asuma el Letrado Municipal a fin de ejercitar la acusación particular frente a los autores de los hechos denunciados. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
715. Resolución de fecha 23 de julio de 2015, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas que correspondan al Jefe de la Oficina de Catastro por la realización de un curso monográfico de perfeccionamiento y profesionalización denominado El Impuesto sobre Bienes Inmuebles desde la Perspectiva Catastral y Tributaria durante los meses de 25 de septiembre hasta el 22 de octubre de 2015. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
716. Resolución de fecha 24 de junio de 2015, con expediente nº 142/08 D, relativo a la imposición de una 6ª multa coercitiva por importe de 1.500,00 € por incumplimiento injustificado de la orden de reposición alterada en relación con las obras sitas en calle Luna. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
717. Resolución de fecha 24 de julio de 2015, relativo a contratar servicio de transporte para viajar cultural a Vielha, Gernoa y Valencia durante los días del 1 al 8 de agosto por importe de 4.787,00 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
718. Resolución de fecha 24 de julio de 2015, relativo a autorizar el libramiento de la cantidad de 1000,00 € a favor del Jefe de Protocolo de este Ayuntamiento de Roquetas de mar en concepto de pago de actividad concertada. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
719. Resolución de fecha 23 de julio de 2015, relativo a autorizar la utilización de las dependencias del castillo de Santa Ana para celebración de matrimonio civil el día 24 de julio de 2015 a las 19:00 horas. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
720. Resolución de fecha 23 de julio de 2015, con expediente nº AIS/9559, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LA CIUDADANIA.
721. Resolución de fecha 23 de julio de 2015, con expediente nº AIS/9560, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LA CIUDADANIA.
722. Resolución de fecha 23 de julio de 2015, con expediente nº AIS/9561, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LA CIUDADANIA.
723. Resolución de fecha 23 de julio de 2015, con expediente nº AIS/9562, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LA CIUDADANIA.
724. Resolución de fecha 23 de julio de 2015, con expediente nº AIS/9563, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LA CIUDADANIA.
725. Resolución de fecha 22 de julio de 2015, relativo a autorizar la inhumación del cadáver con cargo al presupuesto municipal de conformidad con el escrito del Juzgado de 1ª Instancia núm. 4 de Roquetas de Mar. Servicios Sociales. SERVICIOS A LA CIUDADANIA.
726. Resolución de fecha 22 de julio de 2015, relativo a autorizar el pago de la factura por importe de 1.150,00 € correspondiente a los gastos por desplazamiento en avión a Riga en motivo del

- primer encuentro del Proyecto Be Youth. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
727. Resolución de fecha 22 de julio de 2015, relativo a autorizar la explotación de la parcela 8-Aguadulce con Hamacas y Sombrillas para la presente temporada. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
728. Resolución de fecha 22 de julio de 2015, relativo a autorizar la explotación de la parcela 9-Aguadulce con Hamacas y Sombrillas para la presente temporada. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
729. Resolución de fecha 22 de julio de 2015, relativo a autorizar la explotación de la parcela 10-Aguadulce con Hamacas y Sombrillas para la presente temporada. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
730. Resolución de fecha 22 de julio de 2015, relativo a autorizar la explotación de la parcela 10-Aguadulce con Hamacas y Sombrillas para la presente temporada. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
731. Resolución de fecha 22 de julio de 2015, relativo a autorizar la explotación de la parcela 13-Aguadulce con Hamacas y Sombrillas para la presente temporada. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
732. Resolución de fecha 23 de julio de 2015, relativo a autorizar la explotación de la parcela 1-Romanilla con Juegos Infantiles para la presente temporada. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
733. Resolución de fecha 23 de julio de 2015, relativo a autorizar la explotación de la parcela 2-Romanilla con Juegos Infantiles para la presente temporada. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
734. Resolución de fecha 23 de julio de 2015, relativo a autorizar la explotación de la parcela 1-Bajadilla con Juegos Infantiles para la presente temporada. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
735. Resolución de fecha 22 de julio de 2015, con expediente nº 45/15, relativo a denegar la licencia urbanística de obras para transformación de uso de almacén a local comercio sito en Avda. de los Estudiantes. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
736. Decreto de fecha 28 de julio de 2015, relativo a autorizar la delegación de las funciones de fe pública y asesoramiento legal perceptivo a favor de los funcionarios propios de la Corporación que se indican los cuales actuarán como delegados del Secretario General. Secretaría General. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
737. Resolución de fecha 24 de julio de 2015, relativo a acordar la inscripción básica de la pareja de hecho con expediente administrativo nº 1077 en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
738. Decreto de fecha 24 de julio de 2015, relativo a celebrar el matrimonio civil el día 28 de julio de 2015 a las 10 horas en la Oficina Municipal de La Gloria. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
739. Resolución de fecha 24 de julio de 2015, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada con expediente nº 60/2015 por no existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
740. Resolución de fecha 28 de julio de 2015, con expediente nº 11/15, relativo a autorización de la concesión del nicho nº 52 planta 4ª de la Calle Santo Tomas Serie 55 del Cementerio del Parador de las Hortichuelas. Cementerios. CIUDAD SALUDABLE.
741. Decreto de fecha 28 de julio de 2015, relativo a reconocer y aprobar el pago a la Entidad de Crédito Cajas Rurales Unidas los siguientes importes con cargo a las aplicaciones a las aplicaciones presupuestarias que se indican. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
742. Decreto de fecha 28 de julio de 2015, relativo a reconocer y aprobar el pago a la Entidad de Crédito Unicaja Banco S.A. los siguientes importes con cargo a las aplicaciones a las aplicaciones presupuestarias que se indican. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.



743. Resolución de fecha 24 de julio de 2015, relativo a aprobar las actividades a desarrollar por la Concejalía de Educación y Cultura con motivo de la programación De A Pie de Calle prevista para el mes de agosto de 2015. Educación y Cultura. SERVICIOS A LA CIUDADANIA.
744. Resolución de fecha 28 de julio de 2015, relativo a la aprobación de la contratación de una actuación a celebrar el día 8 de agosto de 2015 a las 22 horas en Playa Serena II en función de contar en nuestra programación de A Pie de Calle 2015 por importe de 16.335,00 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LA CIUDADANIA.
745. Resolución de fecha 28 de julio de 2015, relativo a la aprobación de la contratación de una actuación a celebrar el día 21 de agosto de 2015 a las 22 horas en la explanada del faro en función de contar en nuestra programación de A Pie de Calle 2015 por importe de 17.545,00 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LA CIUDADANIA.
746. Resolución de fecha 28 de julio de 2015, relativo a suministro de maderas y listones para elaboración de construcciones para el correcto funcionamiento de la dependencia municipal denominada Teatro Auditorio de Roquetas de Mar por importe de 2.359,50 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANIA.
747. Resolución de fecha 28 de julio de 2015, relativo a contratar el suministro de impresión de 5000 Flyers tamaño 10x21 por 254,10 € IVA incluido. Informática. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
748. Resolución de fecha 28 de julio de 2015, relativo a contratar el servicio de Licencias SQL Server estándar 2014 para servidores y usuarios por importe de 6.479,55 € IVA incluido. Informática. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
749. Resolución de fecha 28 de julio de 2015, relativo a contratar el servicio de migración docushare a la versión 6.6 por importe de 6.860,70 € IVA incluido. Informática. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
750. Resolución de fecha 24 de julio de 2015, con expediente nº 753/2015, relativo a conceder la Licencia Urbanística de Utilización para legalización de instalación de caseta de riego para uso agrícola en paraje HZ Yegua, Polígono 19, parcela 71. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
751. Resolución de fecha 20 de julio de 2015, con expediente nº 9/15 O.E., relativo a ordenar al interesado proceder a realizar en un plazo de 72 horas las obras consistentes en ejecutar vallado y cubrición de la balsa de riego sita en Ctra. de los Depósitos. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
752. Resolución de fecha 20 de julio de 2015, con expediente nº 12/15 O.E., relativo a ordenar al interesado proceder a realizar en un plazo de 72 horas las obras consistentes en levantamiento de muro y cubrición de la balsa de riego sita en Las Lomas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
753. Resolución de fecha 20 de julio de 2015, con expediente nº 10/15 O.E., relativo a ordenar al interesado proceder a realizar en un plazo de 72 horas las obras consistentes en levantamiento de muro, vallado y cubrición de la balsa de riego sita en Ctra. de los Mercados. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
754. Resolución de fecha 20 de julio de 2015, con expediente nº 11/15 O.E., relativo a ordenar al interesado proceder a realizar en un plazo de 72 horas las obras consistentes en levantamiento de muro sita en Paraje Panderas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
755. Resolución de fecha 20 de julio de 2015, con expediente nº 7/15 O.E., relativo a ordenar al interesado proceder a realizar en un plazo de 72 horas las obras consistentes en levantamiento de muro, vallado y cubrición de la balsa de riego sita en Ctra. de los Mercados. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
756. Resolución de fecha 20 de julio de 2015, con expediente nº 6/15 O.E., relativo a ordenar al interesado proceder a realizar en un plazo de 72 horas las obras consistentes en levantamiento de muro, mallazo y cubrición de la balsa de riego sita en Paraje de Hoyo Cuenca. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

757. Resolución de fecha 20 de julio de 2015, con expediente nº 8/15 O.E., relativo a ordenar al interesado proceder a realizar en un plazo de 72 horas las obras consistentes en levantamiento de muro, mallazo y cubrición de la balsa de riego sita en Ctra. de los Mercados. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
758. Resolución de fecha 24 de julio de 2015, relativo a autorizar la cesión de la plaza de toros para la celebración de una actuación que tendrá lugar el día 4 de agosto de 2015 a las 22:00 horas. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
759. Resolución de fecha 24 de julio de 2015, con expediente nº 127/15, relativo a autorizar a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en Calle Mercurio. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
760. Resolución de fecha 23 de julio de 2015, con expediente nº 393/2015, relativo a denegar la licencia de parcelación urbanística para los terrenos sitos en Calle Santander y Camino de las Lomas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
761. Resolución de fecha 24 de julio de 2015, relativo a autorizar a la instalación de plataforma elevadora desde el día 31 de julio hasta el 2 de agosto sito en Calle Séneca. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
762. Resolución de fecha 28 de julio de 2015, relativo a autorizar la instalación de globo aerostático cautivo en la arena de la playa de Aguadulce. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
763. Resolución de fecha 23 de julio de 2015, relativo a autorizar la explotación de la parcela 1-UR de la urbanización de Roquetas de Mar con parque acuático para la presente temporada. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
764. Resolución de fecha 23 de julio de 2015, relativo a aprobación del Impuesto de Actividades Económicas por un importe de 550.986,85 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
765. Resolución de fecha 23 de julio de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IIVTNU por un importe de 356,19 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
766. Resolución de fecha 23 de julio de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana, IVTM y Tasas de Basura por un importe de 630,41 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
767. Resolución de fecha 23 de julio de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IIVTNU por un importe de 738,29 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
768. Resolución de fecha 23 de julio de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de Tasas de Basura e IBI Urbana por un importe de 281,44 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
769. Resolución de fecha 23 de julio de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de Tasas de Basura e IVTM por un importe de 261,85 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
770. Resolución de fecha 23 de julio de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 535,92 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
771. Resolución de fecha 28 de julio de 2015, con expediente nº 539/2015, relativo a expedir la certificación para edificación en situación de asimilado a fuera de ordenación de vivienda unifamiliar aislada en calle Texas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
772. Resolución de fecha 28 de julio de 2015, con expediente nº 1175/2014, relativo a autorizar el inicio de las obras para edificación de vivienda unifamiliar aislada y piscina en calle Italia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.





773. Resolución de fecha 28 de julio de 2015, relativo a la aprobación del anexo en concepto de liquidaciones de IBI Urbana por un importe total de 2.601,35 €. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
774. Resolución de fecha 28 de Julio de 2015, relativa a que las 9 alteraciones relacionadas correspondiente al listado del Lote 999 de fecha 28 de julio de 2015 acordadas en el acto se incorporara al Padrón Fiscal del Ejercicio de 2015. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
775. Resolución de fecha 29 de Julio de 2015, relativa a que las 6 alteraciones relacionadas correspondiente al listado del Lote 999 de fecha 29 de julio de 2015 acordadas en el acto se incorporara al Padrón Fiscal del Ejercicio de 2015. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
776. Resolución de fecha 28 de julio de 2015, relativo a denegar el aplazamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por incumplimiento de los aplazamientos concedidos con anterioridad. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
777. Resolución de fecha 28 de julio de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 1.142,26 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
778. Resolución de fecha 28 de julio de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 1.882,78 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
779. Resolución de fecha 28 de julio de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana, IVTM y Tasas de Basura por un importe de 2.005,54 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
780. Resolución de fecha 24 de julio de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana e IVTM por un importe de 302,37 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
781. Resolución de fecha 24 de julio de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana y tasas de Basura por un importe de 860,23 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
782. Resolución de fecha 24 de julio de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana y tasas de Basura por un importe de 1.943,87 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
783. Resolución de fecha 24 de julio de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de tasas de Mercado por un importe de 670,04 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
784. Resolución de fecha 24 de julio de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM por un importe de 350,13 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
785. Resolución de fecha 24 de julio de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana, IVTM y tasas de Basura por un importe de 1.477,22 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
786. Resolución de fecha 24 de julio de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana y tasas de Basura por un importe de 896,53 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
787. Resolución de fecha 30 de julio de 2015, con expediente nº 00/2015, relativo a declarar la caducidad del expediente administrativo referente a la solicitud de listad de demandantes de vivienda protegida de Roquetas de Mar. Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
788. Resolución de fecha 28 de julio de 2015, relativo a conceder una subvención al AMPA del CEIP Las Marinas de Roquetas de Mar por importe de 300,00 € con destino a sufragar parte de los gastos generados por la realización de las actividades realizadas en el centro en el curso 2014/2015. Educación y Cultura. SERVICIOS A LA CIUDADANIA.
789. Resolución de fecha 28 de julio de 2015, relativo a suministro e instalación de grupo ESPA con doble variador, dos bombas en vertical y colector de impulsión/expulsión, para el correcto

- funcionamiento de la dependencia municipal denominada Teatro Auditorio de Roquetas de Mar por importe de 4.842,42 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LA CIUDADANIA.
790. Resolución de fecha 30 de julio de 2015, relativo a conceder licencias de construcciones, instalaciones y obras a los 4 solicitantes. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
791. Resolución de fecha 30 de julio de 2015, con expediente nº 755/2015, relativo a conceder licencia urbanística de obras para edificación de vivienda unifamiliar aislada sita en calle Mexico. Suelo y Vivienda, transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
792. Resolución de fecha 29 de julio de 2015, relativo a aprobar la devolución de 25,00 € correspondiente a la cuota de inscripción al Taller de Fotografía de Verano y abonada a su nombre. Juventud. SERVICIOS A LA CIUDADANIA.
793. Resolución de fecha 27 de julio de 2015, relativo a contrato menor para el suministro e instalación de las lonas microperforadas y estructura soporte para la Plaza Roma por importe de 21.659,00 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
794. Resolución de fecha 27 de julio de 2015, relativo a contrato menor de obra para actuación en calle Alejandro Casona de Roquetas de Mar por un importe de 9.890,82 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
795. Resolución de fecha 27 de julio de 2015, relativo a contrato menor de servicio de mantenimiento de las instalaciones de climatización de diversos edificios municipales por importe de 10.762,30 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
796. Resolución de fecha 27 de julio de 2015, relativo a suministro de 100 placas de señalización de dimensiones 80x50 por importe de 1.122,88 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
797. Resolución de fecha 29 de julio de 2015, con expediente nº AIS/9564, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LA CIUDADANIA.
798. Resolución de fecha 29 de julio de 2015, con expediente nº AIS/9565, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LA CIUDADANIA.
799. Resolución de fecha 29 de julio de 2015, con expediente nº AIS/9566, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LA CIUDADANIA.
800. Resolución de fecha 29 de julio de 2015, con expediente nº AIS/9567, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LA CIUDADANIA.
801. Resolución de fecha 29 de julio de 2015, con expediente nº AIS/9568, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LA CIUDADANIA.
802. Resolución de fecha 29 de julio de 2015, con expediente nº AIS/9569, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LA CIUDADANIA.
803. Resolución de fecha 29 de julio de 2015, con expediente nº AIS/9570, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LA CIUDADANIA.
804. Resolución de fecha 30 de julio de 2015, relativo a acordar la cancelación de las inscripciones registrales relativas a la Pareja de Hecho con expediente nº 612 por mutuo acuerdo de los miembros de la pareja. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
805. Decreto de fecha 30 de julio de 2015, relativo a celebrar el matrimonio civil el día 1 de agosto de 2015 a las 19 horas en el Castillo de Santa Ana. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.



806. Resolución de fecha 23 de julio de 2015, relativo a autorizar la explotación de la parcela 2-URB de la urbanización de Roquetas de Mar con juegos infantiles para la presente temporada. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
807. Resolución de fecha 23 de julio de 2015, relativo a autorizar la explotación de la parcela 1-URB de la urbanización de Roquetas de Mar con juegos infantiles para la presente temporada. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
808. Resolución de fecha 17 de julio de 2015, con expediente nº 40/15 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular de la mercantil sita en Ctra. de los motores como presunto autor de varias infracciones administrativas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
809. Resolución de fecha 17 de julio de 2015, relativo a iniciar procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción por no respetar el emplazamiento autorizado en Resolución de fecha 30 de marzo de 2015. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
810. Decreto de fecha 15 de junio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/390 que importa una cantidad total de 16.291,81 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
811. Decreto de fecha 15 de junio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/393 que importa una cantidad total de 225,34 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
812. Decreto de fecha 15 de junio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/394 que importa una cantidad total de 202.411,25 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
813. Decreto de fecha 15 de junio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/395 que importa una cantidad total de 43,54 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
814. Decreto de fecha 17 de junio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/396 que importa una cantidad total de 5.137,54 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
815. Decreto de fecha 17 de junio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/397 que importa una cantidad total de 9.297,40 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
816. Decreto de fecha 25 de junio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/398 que importa una cantidad total de 8.654,87 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
817. Decreto de fecha 25 de junio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/399 que importa una cantidad total de 852,49 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
818. Decreto de fecha 25 de junio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/400 que importa una cantidad total de 98.989,97 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
819. Decreto de fecha 17 de junio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/401 que importa una cantidad total de 328,95 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
820. Decreto de fecha 25 de junio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/402 que importa una cantidad total de 33.006,44 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
821. Decreto de fecha 17 de junio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/403 que importa una cantidad total de 1.576,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.

822. Decreto de fecha 18 de junio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/404 que importa una cantidad total de 2.585,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
823. Decreto de fecha 22 de junio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/405 que importa una cantidad total de 3.305,83 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
824. Decreto de fecha 18 de junio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/406 que importa una cantidad total de 1.428.403,51 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
825. Decreto de fecha 18 de junio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/407 que importa una cantidad total de 922.935,12 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
826. Decreto de fecha 22 de junio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/408 que importa una cantidad total de 1.942,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
827. Decreto de fecha 22 de junio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/409 que importa una cantidad total de 165,56 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
828. Decreto de fecha 22 de junio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/410 que importa una cantidad total de 2.008,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
829. Decreto de fecha 22 de junio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/411 que importa una cantidad total de 90.265,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
830. Decreto de fecha 23 de junio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/412 que importa una cantidad total de 9.060,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
831. Decreto de fecha 30 de junio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/413 que importa una cantidad total de 2.890,32 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
832. Decreto de fecha 23 de junio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/414 que importa una cantidad total de 188.333,23 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
833. Decreto de fecha 23 de junio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/415 que importa una cantidad total de 6.000,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
834. Decreto de fecha 26 de junio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/416 que importa una cantidad total de 80.021,11 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
835. Decreto de fecha 26 de junio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/417 que importa una cantidad total de 286.495,43 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
836. Decreto de fecha 25 de junio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/418 que importa una cantidad total de 3.313,65 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
837. Decreto de fecha 25 de junio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/419 que importa una cantidad total de 1.798,42 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
838. Decreto de fecha 26 de junio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/420 que importa una cantidad total de 12.803,89 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.



839. Decreto de fecha 26 de junio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/421 que importa una cantidad total de 4.426,32 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
840. Decreto de fecha 26 de junio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/422 que importa una cantidad total de 529.923,79 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
841. Decreto de fecha 26 de junio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/423 que importa una cantidad total de 26.527,78 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
842. Decreto de fecha 26 de junio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/424 que importa una cantidad total de 236.028,54 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
843. Decreto de fecha 26 de junio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/425 que importa una cantidad total de 84.969,33 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
844. Decreto de fecha 20 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/489 que importa una cantidad total de 3.343,45 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
845. Decreto de fecha 26 de junio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/427 que importa una cantidad total de 3.031,70 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
846. Decreto de fecha 29 de junio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/428 que importa una cantidad total de 268.810,58 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
847. Decreto de fecha 29 de junio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/429 que importa una cantidad total de 86.337,15 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
848. Decreto de fecha 30 de junio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/430 que importa una cantidad total de 528,36 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
849. Decreto de fecha 30 de junio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/431 que importa una cantidad total de 56.231,33 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
850. Decreto de fecha 30 de junio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/432 que importa una cantidad total de 1.749,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
851. Decreto de fecha 30 de junio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/433 que importa una cantidad total de 49.098,27 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
852. Decreto de fecha 1 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/434 que importa una cantidad total de 668.264,16 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
853. Decreto de fecha 1 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/435 que importa una cantidad total de 911.032,96 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
854. Decreto de fecha 1 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/436 que importa una cantidad total de 2.312,58 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
855. Decreto de fecha 2 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/437 que importa una cantidad total de 19.662,50 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.

856. Decreto de fecha 2 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/438 que importa una cantidad total de 7.615,16 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
857. Decreto de fecha 6 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/439 que importa una cantidad total de 1.000,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
858. Decreto de fecha 6 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/440 que importa una cantidad total de 2.112,95 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
859. Decreto de fecha 6 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/441 que importa una cantidad total de 1.862,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
860. Decreto de fecha 6 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/442 que importa una cantidad total de 327.307,89 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
861. Decreto de fecha 6 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/443 que importa una cantidad total de 31.823,83 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
862. Decreto de fecha 6 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/444 que importa una cantidad total de 50.087,75 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
863. Decreto de fecha 7 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/445 que importa una cantidad total de 4.713,41 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
864. Decreto de fecha 7 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/446 que importa una cantidad total de 60.555,63 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
865. Decreto de fecha 7 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/447 que importa una cantidad total de 28.809,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
866. Decreto de fecha 7 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/448 que importa una cantidad total de 1.155,55 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
867. Decreto de fecha 7 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/449 que importa una cantidad total de 3.096,06 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
868. Decreto de fecha 7 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/450 que importa una cantidad total de 586,73 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
869. Decreto de fecha 7 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/450 que importa una cantidad total de 19.599,80 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
870. Decreto de fecha 7 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/451 que importa una cantidad total de 924,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
871. Decreto de fecha 7 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/452 que importa una cantidad total de 1.504,14 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
872. Decreto de fecha 7 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/453 que importa una cantidad total de 1.048,08 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.



873. Decreto de fecha 8 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/454 que importa una cantidad total de 2.479,98 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
874. Decreto de fecha 8 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/456 que importa una cantidad total de 1.370,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
875. Decreto de fecha 15 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/457 que importa una cantidad total de 19.073,07 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
876. Decreto de fecha 9 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/458 que importa una cantidad total de 34.384,79 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
877. Decreto de fecha 10 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/459 que importa una cantidad total de 95.641,39 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
878. Decreto de fecha 10 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/460 que importa una cantidad total de 100,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
879. Decreto de fecha 10 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/461 que importa una cantidad total de 458,67 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
880. Decreto de fecha 10 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/462 que importa una cantidad total de 8.524,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
881. Decreto de fecha 10 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/463 que importa una cantidad total de 348.786,53 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
882. Decreto de fecha 10 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/464 que importa una cantidad total de 1.391,53 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
883. Decreto de fecha 10 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/465 que importa una cantidad total de 1.321,25 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
884. Decreto de fecha 13 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/466 que importa una cantidad total de 1.112,40 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
885. Decreto de fecha 13 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/467 que importa una cantidad total de 32.670,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
886. Decreto de fecha 13 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/468 que importa una cantidad total de 79.953,30 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
887. Decreto de fecha 14 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/469 que importa una cantidad total de 128.896,49 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
888. Decreto de fecha 14 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/470 que importa una cantidad total de 89,84 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
889. Decreto de fecha 14 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/471 que importa una cantidad total de 431,38 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.

890. Decreto de fecha 14 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/472 que importa una cantidad total de 11.979,35 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
891. Decreto de fecha 15 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/473 que importa una cantidad total de 3.904,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
892. Decreto de fecha 15 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/474 que importa una cantidad total de 88.330,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
893. Decreto de fecha 15 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/475 que importa una cantidad total de 21.409,24 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
894. Decreto de fecha 16 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/476 que importa una cantidad total de 30.000,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
895. Decreto de fecha 16 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/477 que importa una cantidad total de 45.000,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
896. Decreto de fecha 16 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/478 que importa una cantidad total de 87.120,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
897. Decreto de fecha 16 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/479 que importa una cantidad total de 60.000,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
898. Decreto de fecha 16 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/480 que importa una cantidad total de 3.234,23 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
899. Decreto de fecha 16 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/481 que importa una cantidad total de 20.459,09 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
900. Decreto de fecha 16 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/483 que importa una cantidad total de 40.000,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
901. Decreto de fecha 21 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/484 que importa una cantidad total de 2.000,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
902. Decreto de fecha 17 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/485 que importa una cantidad total de 307,23 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
903. Decreto de fecha 17 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/486 que importa una cantidad total de 29.161,71 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
904. Decreto de fecha 22 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/487 que importa una cantidad total de 4.443,45 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
905. Decreto de fecha 20 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/488 que importa una cantidad total de 504.009,59 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
906. Decreto de fecha 22 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/490 que importa una cantidad total de 6.625,18 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.





907. Decreto de fecha 24 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/491 que importa una cantidad total de 57.832,32 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
908. Decreto de fecha 22 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/492 que importa una cantidad total de 1.752,23 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
909. Decreto de fecha 22 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/493 que importa una cantidad total de 899,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
910. Decreto de fecha 28 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/494 que importa una cantidad total de 911.032,97 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
911. Decreto de fecha 28 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/495 que importa una cantidad total de 114.716,76 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
912. Decreto de fecha 28 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/496 que importa una cantidad total de 87.961,78 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
913. Decreto de fecha 24 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/497 que importa una cantidad total de 26.740,11 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
914. Decreto de fecha 24 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/497 que importa una cantidad total de 41.621,77 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
915. Decreto de fecha 28 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/498 que importa una cantidad total de 87.706,52 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
916. Decreto de fecha 24 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/499 que importa una cantidad total de 957,60 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
917. Decreto de fecha 28 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/500 que importa una cantidad total de 229.481,28 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
918. Decreto de fecha 29 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/501 que importa una cantidad total de 136.669,31 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
919. Decreto de fecha 29 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/502 que importa una cantidad total de 4.954,73 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
920. Decreto de fecha 24 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/504 que importa una cantidad total de 299.764,29 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
921. Decreto de fecha 24 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/505 que importa una cantidad total de 25,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
922. Decreto de fecha 24 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/506 que importa una cantidad total de 1.410,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
923. Decreto de fecha 29 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/507 que importa una cantidad total de 1.578,95 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.

924. Decreto de fecha 29 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/508 que importa una cantidad total de 7.367,39 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
925. Decreto de fecha 29 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/509 que importa una cantidad total de 62.284,75 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
926. Decreto de fecha 28 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/511 que importa una cantidad total de 9.004,93 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
927. Decreto de fecha 28 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/512 que importa una cantidad total de 5.876,73 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
928. Decreto de fecha 29 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/516 que importa una cantidad total de 46.177,29 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
929. Decreto de fecha 29 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/517 que importa una cantidad total de 769.179,20 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
930. Decreto de fecha 29 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/518 que importa una cantidad total de 502.297,39 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
931. Decreto de fecha 29 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/519 que importa una cantidad total de 86.278,78 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
932. Decreto de fecha 29 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/520 que importa una cantidad total de 70.708,45 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
933. Decreto de fecha 29 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/522 que importa una cantidad total de 38.041,91 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
934. Decreto de fecha 29 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/521 que importa una cantidad total de 115.12339 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
935. Decreto de fecha 29 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/523 que importa una cantidad total de 44.003,58 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
936. Decreto de fecha 29 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/524 que importa una cantidad total de 67.902,59 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
937. Decreto de fecha 29 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/525 que importa una cantidad total de 13.429,59 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
938. Decreto de fecha 29 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/526 que importa una cantidad total de 4.332,30 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
939. Decreto de fecha 29 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/528 que importa una cantidad total de 441,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
940. Decreto de fecha 29 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/529 que importa una cantidad total de 89.378,09 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.



941. Decreto de fecha 24 de junio de 2015, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2015/59 por un importe total de 101.563,34 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
942. Decreto de fecha 2 de julio de 2015, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2015/60 por un importe total de 25.051,81 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
943. Decreto de fecha 2 de julio de 2015, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2015/61 por un importe total de 198.070,66 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
944. Decreto de fecha 3 de julio de 2015, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2015/62 por un importe total de 604.707,78 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
945. Decreto de fecha 8 de julio de 2015, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2015/63 por un importe total de 23.922,54 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
946. Decreto de fecha 9 de julio de 2015, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2015/64 por un importe total de 141.619,08 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
947. Decreto de fecha 13 de julio de 2015, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2015/65 por un importe total de 49.692,14 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
948. Decreto de fecha 13 de julio de 2015, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2015/66 por un importe total de 202.924,94 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
949. Decreto de fecha 14 de julio de 2015, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2015/67 por un importe total de 75.124,28 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
950. Decreto de fecha 15 de julio de 2015, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2015/68 por un importe total de 324.733,99 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
951. Decreto de fecha 16 de julio de 2015, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2015/69 por un importe total de 40.000,52 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
952. Decreto de fecha 17 de julio de 2015, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2015/70 por un importe total de 12.534,78 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
953. Decreto de fecha 20 de julio de 2015, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2015/71 por un importe total de 50.551,01 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
954. Decreto de fecha 22 de julio de 2015, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2015/72 por un importe total de 135.656,92 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
955. Decreto de fecha 23 de julio de 2015, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2015/73 por un importe total de 155.199,39 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
956. Decreto de fecha 29 de julio de 2015, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2015/74 por un importe total de 794.759,36 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
957. Decreto de fecha 30 de julio de 2015, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2015/75 por un importe total de 225.044,52 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

**2º- 2.- INFORME. Nª/Ref.: SJ07-15-043. Asunto: Extrajudicial. Daños al Patrimonio Municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 256/15. Compañía de Seguros: Allianz Seguros. Adverso: Limpiezas Almería S.L. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.**

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:

- Con fecha 17 de abril de 2015 se nos comunica oficio remitido por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 15 de abril de 2015 en la Avd. Alicún con Cmn. De Los

Parrales de Roquetas de Mar, por el vehículo Seat, modelo Inca con matrícula AL-9005-AH y dando lugar a las Diligencias de Prevención Núm. 256/15 instruidas por la Policía Local.

- Con fecha 20 de abril de 2015 se solicita al Sr. Técnico Municipal que emita informe donde se valoren los daños ocasionados en el patrimonio municipal.
- Con fecha 23 de abril de 2015 se emite informe por el Sr. Técnico Municipal donde se valor los daños causados en el patrimonio municipal consistentes en fractura de bloque cerámico de la rotonda, ascienden a la cantidad de 123,00 euros.
- Con fecha 28 de abril de 2015 se remite reclamación extrajudicial a la Compañía de Seguros: Allianz Seguros, donde se reclama el importe de los daños causados en el patrimonio municipal que ascienden a la cantidad de 123,00 euros.
- Con fecha 28 de agosto de 2015 por la Compañía de Seguros Allianz Seguros, se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 123,00 euro, con número de operación: 120150005451, número de ingreso: 20150004067.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto proceder al archivo del presente expediente dando traslado del acuerdo adoptado a la Compañía de Seguros: Allianz Seguros con domicilio en Cl. General Segura nº 2. 04001 - Almería.

## ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

### **3º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a la inadmisión de recurso por extemporáneo, expte. 79263985, sanción de tráfico.**

Se da cuenta de la Proposición de la Sra. Concejala Delegada de Gestión de la Ciudad de fecha 1 de septiembre de 2015:

“VISTO el recurso de reposición interpuesto por Don Nicolás Fernández García, con DNI 27241004B, contra la resolución recaída en el expediente sancionador 79263985, de fecha 8 de mayo de 2015, que imponía una multa de 200,00 euros.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Como consecuencia de denuncia formulada por la Policía Local, por el hecho de “estacionar sobre la acera paseo y demás zonas destinadas al paso de peatones)” el vehículo marca FORD, modelo FOCUS, matrícula AL-4246-AJ, al estimar que tal hecho constituye infracción al artículo 94.2-E.5X, del Reglamento General de Circulación, se resolvió imponer al interesado la multa de 200,00 euros, mediante acuerdo que le fue notificado.

SEGUNDO.- Contra la aludida resolución y fuera del plazo establecido, ha interpuesto el interesado recurso de reposición, en el que en síntesis manifiesta que no se practicaron las pruebas solicitadas y falta de tipicidad de la conducta sancionada.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

No procede entrar en el fondo del asunto a tenor de lo dispuesto en el artículo 82.2 del R.D. legislativo 339/1990, modificado por la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, y el 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, que establece que el plazo para interponer el recurso de reposición será de un mes si el acto es expreso, y en el presente caso, consta en el expediente que la notificación de imposición de multa fue recibida el día 27 de junio de 2015 por el interesado, y sin embargo el recurso de reposición se presentó al Ayuntamiento de Roquetas de Mar el día 29 de julio de 2015, y con N.R.E. 18056, cuando ya había pasado el plazo establecido de un mes. Por lo tanto el presente recurso ha de ser desestimado.

Vistos los anteriores hechos, fundamentos de derecho y demás de aplicación, se PROPONE a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- No admitir al recurso presentado por el interesado por extemporáneo, y CONFIRMAR la resolución recaída en el expediente referenciado y mantener la sanción impuesta de 200,00 euros.

2º.- Dar traslado de la resolución al interesado, haciéndole saber los recursos que podrán interponer frente a la Resolución adoptada.

3º.- No obstante el órgano competente acordará lo que proceda en derecho. "

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

### **3º.- 2.- SOLICITUD de cambio de material adscrito a la Licencia Municipal de Taxis nº 26.**

Se da cuenta de la Proposición de la Sra. Concejala Delegada de Gestión de la Ciudad de fecha 23 de julio de 2015:

"D.Ángel Pérez Rúbio de D.N.I. Número 27.490.393-B con fecha 27 de agosto de 2015, solicita la sustitución del vehículo matrícula 7296 GXR marca/modelo SEAT ALTEA adscrito a la licencia municipal núm. 26 de la que es titular por el nuevo vehículo matrícula 4093 JHR marca/modelo KIA CARENS.

#### ANTECEDENTES

Con fecha 27 de agosto de 2015 el interesado abonó la cantidad de 30,00 Euros en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 de la vigente Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Licencias de Autotaxis y Otros Vehículos de Alquiler.

Con fecha 3 de septiembre de 2015 la Jefatura de la Policía Local emite informe favorable.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 30 de la vigente Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros (AUTOTAXI) en el municipio de Roquetas de Mar (Almería) regula la

sustitución del vehículo previa autorización municipal, debiendo el vehículo reunir las características exigidas en los artículos 20 y siguientes de la citada Ordenanza.

Por cuanto antecede, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Primero.- Autorizar a D. Ángel Pérez Rubio provisto de D.N.I. Número 27.490.393-B la sustitución del vehículo matrícula 7296 GXR marca/modelo SEAT ALTEA adscrito a la licencia municipal núm. 26 de la que es titular por el nuevo vehículo matrícula 4093 JHR marca/modelo KIA CARENS, así como a la salida del Término Municipal, al ajustarse a las prescripciones establecidas en la Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros (AUTOTAXI) en el municipio de Roquetas de Mar (Almería) con la obligación permanente de su adecuación a la normativa de aplicación.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, a la Jefatura de la Policía Local y al Interesado para su conocimiento y a los efectos indicados en el presente acuerdo. "

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

### ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

No existen asuntos a tratar.

### ÁREA DE CIUDAD SALUDABLE

**5º.- Único.- PROPOSICIÓN relativa a desestimar el recurso de reposición presentado frente a resolución de denegación de concesión de puesto de artesanía en Paseo Marítimo de Urb. Playa Serena.**

Se da cuenta de la Proposición de la Sra. Concejala Delegada de Ciudad Saludable de fecha 17 de agosto de 2015:

"I ANTECEDENTES

PRIMERO.- Por D<sup>a</sup>. Weng Fang Yang en fecha 13 de febrero de 2015 se presenta escrito solicitando la concesión de puesto para realización de tatuajes, artesanía, uñas, o masaje en el Paseo Marítimo de Urbanización Playa Serena, a la altura del hotel Playasol, acompañando a dicha solicitud además de plano, fotografías de las trenzas y fotografías de las trenzas y fotocopia compulsada del D.N.I.

SEGUNDO.- Tramitado el correspondiente expediente y valorada la solicitud conforme al baremo de valoración establecido en la Ordenanza reguladora de concesión de puestos ocasionales o temporales dio como resultado una puntuación de 30 puntos por lo que la solicitud le fue denegada habida cuenta de la superior puntuación obtenida por otros solicitantes.

TERCERO.- En fecha 31 de marzo de 2015 se dicta resolución denegando la solicitud presentada u habiendo tenido la interesada conocimiento de la denegación a pesar de la devolución de las notificaciones intentadas, en fecha 19 de junio de 2015 presentó escrito solicitando la revisión de la puntuación obtenida por ser urgente obtener un medio de vida sin manifestar que se tratara de un recurso extraordinario de revisión potestativo de reposición

## II.- FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.-De conformidad con el art. 110.2 de la Ley 30/1992, el error en la calificación del recurso por parte del recurrente no será obstáculo para su tramitación, siempre que se deduzca su verdadero carácter. En el presente caso, no se trata de error en la calificación del recurso sino de que no menciona la interposición de recurso alguno sino que se limita a solicitar la revisión de la puntuación obtenida por necesitar un medio de vida, si bien, no cabiendo otro recurso ordinario que el de reposición, y, por otra parte, debido a que no cabe entender que se trata de alegaciones habida cuenta que no cabe realizar estas en el estado en que se encuentra el procedimiento, se ha de concluir que el escrito presentado ese trata del único recurso administrativo ordinario que le es posible interponer y que es el de reposición.

II.-La concesión de puestos ocasionales o temporales se rige por la Ordenanza reguladora de Terrazas de Establecimientos de Hostelería, Quioscos, Puestos Ocasionales o Temporales y otras Actividades Comerciales en Espacios de Uso Público, publicado en el B.O.P. de Almería nº 246, de fecha 26 de diciembre de 2014. Concretamente, en los artículos 29 a 3 de dicha Ordenanza reguladora, recogiendo en el artículo 32 como mérito a tener en cuenta "Tarjeta de demanda de empleo (tarjeta del paro)"

Pues bien, examinado el expediente correspondiente a la presentadora del escrito se ha de confirmar la puntuación obtenida en base a que la Ordenanza reguladora, que obliga y es igual a todos, está publicada con anterioridad a la presentación de la solicitud, disponiendo el artículo 6.1 del Código Civil que la ignorancia de las leyes no exime de su cumplimiento, sin que se haya generado indefensión alguna.

III.-La potestad de resolver los recursos de reposición presentaos le corresponde a la Junta Local de Gobierno en virtud del Decreto de fecha 13 de junio de 2015, dictado por el Alcalde-Presidente, sobre Delegación de atribuciones, publicado en el B.O.P.A. nº 119 el 23 de junio de 2015, en relación con el artículo 21.1 y 3 de la Ley 7/1985.

IV.-RECURSOS.- Al tratarse de la resolución de un recurso de reposición cabría interponer los siguientes recursos:

1º.-Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-de Almería en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la notificación del acuerdo que adopte la Junta Local de Gobierno (art. 8 en relación con el 46.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

2º.-Cualquier otro recurso que se estime por conveniente.

Visto los anteriores Antecedentes y Fundamentos de Derecho y demás de aplicación,

PRIMERO.- Desestimar en su integridad el Recurso de Reposición presentado, confirmando, igualmente en su integridad, la Resolución de fecha 31 de marzo de 2015 denegatorio de concesión de puesto para la realización de tatuajes, artesanía, uñas o masaje en el Paseo Marítimo de Urbanización Playa Serena, altura del hotel Playasol.

SEGUNDO.- La notificación del Acuerdo que adopte la Junta Local de Gobierno al interesado con expresa indicación de los recursos que contra la misma caben.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

## ÁREA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

### **6º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del presupuesto del programa de intervención a favor de la Comunidad Gitana, en el marco del Plan Integral para la Comunidad Gitana Andaluza.**

Se da cuenta de la Proposición de la Sr. Concejala Delegada de Servicios Sociales y Atención Ciudadana de fecha 1 de septiembre de 2015:

“Vista la Orden de 11 de Agosto de 2015(BOJA 158) de la fecha 14 de Agosto de 2015 por la que regula la realización de programas de intervención a favor de la Comunidad Gitana Andaluza, a desarrollar en el año 2014 en el marco del Plan Integral para la Comunidad Gitana Andaluza.

Dado que este Ayuntamiento, a través del Área de Servicios Sociales, viene desarrollando proyectos de carácter integral dirigidos a la comunidad gitana que comportan actividades simultáneas de intervención social en áreas de educación, de formación profesional y fomento de empleo, de educación para la salud, de acción social, de vivienda y alojamiento, coordinadas con asociaciones e instituciones que intervienen con la población gitana.

Esta Delegación propone a la Junta de Gobierno Local que tome el siguiente acuerdo:

- 1.** Aprobar el presupuesto del programa por importe de 20.000 €uros (Veinte mil Euros)
- 2.** Adoptar el compromiso de cofinanciar la cantidad de, 12,000€ ( doce mil euros)
- 3.** Solicitar a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales la subvención por importe de 8.000Euros (Ocho mil Euros).
- 4.** Autorizar al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a cabo el referido proyecto.

No obstante, la Junta de Gobierno Local, con su mayor criterio, decidirá.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

### **6º.- 2.- PROPOSICION relativa a la aprobación del Programa Preventivo Comunitario “Roquetas de Mar ante las Drogas” .**

Se da cuenta de la Proposición de la Sr. Concejala Delegada de Servicios a la Ciudadanía de fecha 3 de septiembre de 2015:

“Vista la Orden de 11 de agosto de 2015 (BOJA nº 158 de 14 de agosto de 2.015 ) por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para el año 2015 en materia de Prevención Comunitaria de Drogodependencias, mediante la financiación de proyectos de prevención comunitaria en materia de drogodependencias.

Dado que el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, a través del Área de Bienestar Social, viene desarrollando el Programa Preventivo Comunitario denominado “Roquetas de Mar ante las Drogas”, con buena acogida y participación de la población.



Es por lo que esta Delegación propone a la Junta de Gobierno Local tome el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar un nuevo programa para la anualidad comprendida desde el 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 42.060,72 € (cuarenta y dos mil sesenta euros y sesenta y dos céntimos)

2.- Solicitar a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, la cantidad de 21.030,36€ (veintiún mil treinta euros con treinta y seis céntimos), para la ejecución del mencionado Programa.

3.- Cofinanciar la cantidad de de 21.030,36€ (veintiún mil treinta euros con treinta y seis céntimos)."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

## II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No existen asuntos a tratar.

## III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las ocho horas y cincuenta minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en 25 páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

VºBº

ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Gabriel Amat Ayllón

Guillermo Lago Núñez